

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23259** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número apertura sección 46.05/2013 referente al concursado Promociones Agroganaderas de Linares, Soc. Coop. de Trabajo Asociado, con CIF n.º F23596067, y domiciliada en Linares carretera Miralrio, s/n, por auto de fecha 31/05/13 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase liquidación por haberlo solicitado el deudor, conforme a lo establecido en el artículo 142.1 de la LC.

2.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 3 de junio de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130035703-1